



9

6028-3020 39.00 (Radicado N° 3925 -15)
Pereira, noviembre 20 de 2015

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAEZ
Secretaría de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira piso 8
Pereira- Risaralda

Asunto: Solicitud de información
Radicado A.T.Q: Q-2015132138-YCR (favor citese este número en su respuesta)

Cordial saludo Doctora Patricia

De manera atenta este Organismo del Ministerio público que vela por la defensa de los derechos humanos y en especial de los derechos que le asisten a los niños, niñas y adolescentes, solicito a Usted informar qué criterios se tuvieron en cuenta para permitir la instalación de vallas publicitarias al interior de los colegios AQUILINO BEDOYA ubicado en la avenida 30 de agosto No. 62-59 frente al Aeropuerto Matecaña y de la Institución Educativa LA JULITA sede del Colegio REMIGIO ANTONIO CAÑARTE, colocando a la población estudiantil en un inminente riesgo.

De las gestiones que se adelanten informar a esta agencia de conformidad con lo establecido en la ley 24 de 1992 y decreto 025 de 2014.

Atentamente,


FREDY PLAZA MAÑOZCA
Defensor Del Pueblo Regional Risaralda

Anexo: seis (6) folios
Proyecto: yolica
Revisó: Fredy Plaza Defensor Regional
Archivado en: carpeta Expediente radicación: Q 2015132138



Fotografía Nro. 01: Parte externa del Colegio "AQUILINO BEDOYA", ubicado en la Avenida 30 de Agosto Nro. 62-59 frente al Aeropuerto Internacional Matecaña de la ciudad de Pereira. En ésta toma se detalla la valla publicitaria existente en predios de dicho claustro estudiantil, al igual que la estructura de otra valla pendiente por utilizar y que se observará más adelante.



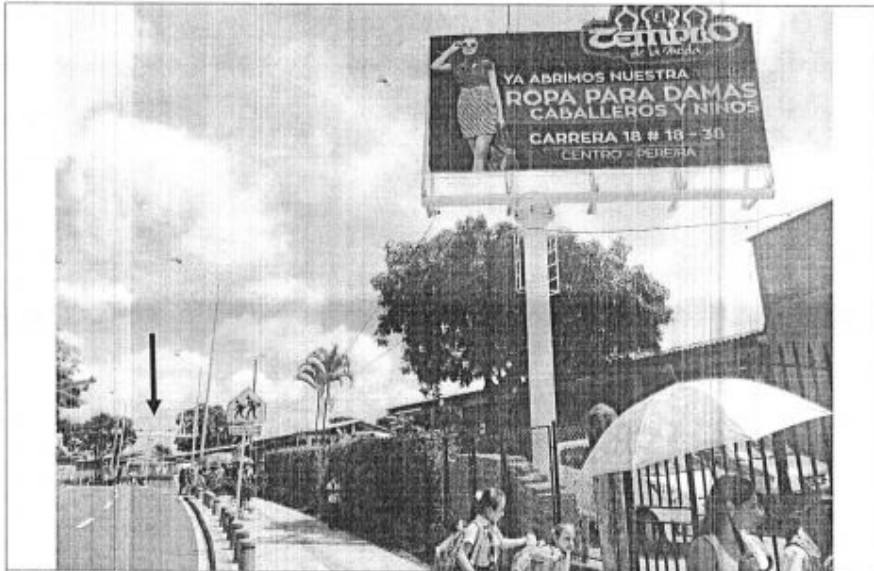
Fotografía Nro. 02: Complemento de la anterior.



Fotografía Nro. 03: Complemento de la anterior, en la que se aprecia con más claridad la valla publicitaria.



Fotografía Nro. 04: Complemento de la anterior, se aprecia con mayor claridad que dicha valla publicitaria se encuentra dentro de las instalaciones educativas.



Fotografía Nro. 05: En esta toma se aprecia que la valla publicitaria está detrás del cerco propiedad de la Institución Educativa "Aquilino Bedoya". Se observa al fondo otra estructura lista para ser empleada como valla publicitaria.



Fotografía Nro. 06: Complemento de la anterior.



Fotografía Nro. 01: Toma que detalla el interior de la Institución Educativa "LA JULITA" sede del Colegio "Remigio Antonio Cañarte". En esta toma se observa la cancha múltiple de deportes y a un costado una valla publicitaria localizada dentro de los predios de dicho centro educativo.



Fotografía Nro. 02: Complemento de la anterior. Se observa con claridad que dicha valla publicitaria se encuentra dentro de las instalaciones estudiantiles.



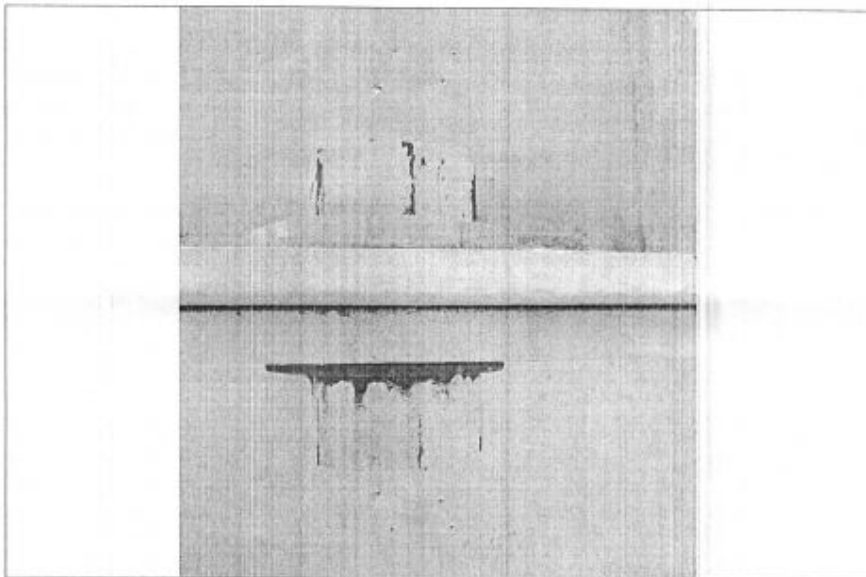
Fotografía Nro. 03: Complemento de la anterior, en la que se aprecia con más claridad que la valla publicitaria está instalada entre la cancha de deportes y las aulas de clase.



Fotografía Nro. 04: Complemento de la anterior, se aprecia con mayor claridad la instalación de la valla publicitaria.

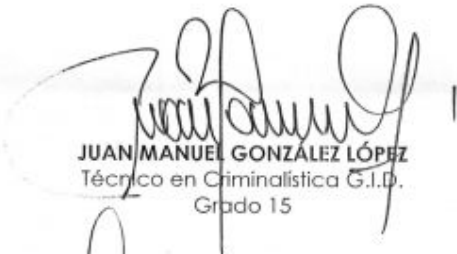


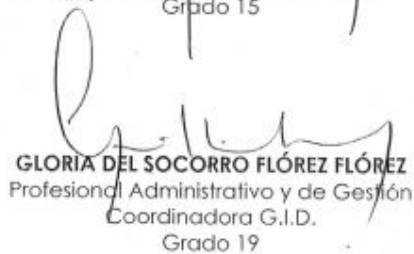
**DEFENSORIA DEL PUEBLO
REGIONAL RISARALDA
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL**



Fotografía Nro. 05: En esta toma se aprecia uno de los pernos o tornillos que soportan que la valla publicitaria está detrás del cerco propiedad de la Institución Educativa "Aquilino Bedoya". Se observa al fondo otra estructura lista para ser empleada como valla publicitaria.

Atentamente,


JUAN MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ
Técnico en Criminalística G.I.D.
Grado 15


GLORIA DEL SOCORRO FLÓREZ FLÓREZ
Profesional Administrativo y de Gestión
Coordinadora G.I.D.
Grado 19



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de noviembre de 2015	Número de radicado:	62444
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FREDY PLAZA MAÑOZCA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

